DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Jueves 11 de Junio de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4101

UN ESCRITO

El Fiscal, en el pleito contencioso-administrativo promovido por D. Juan Cañellas y Tomás, Abogado del ilustre colegio de esta Corte, en nombre y como apoderado de D. José Sanromá y Figueras, para que se revoque la Real orden dictada en 12 de Diciembre de 1905 por el Ministerio de Fomento, en cuya virtud se autorizó con determinadas condiciones, al Ayuntamiento de Reus para derivar del río Francolí, cuando hubiera sobrantes, 94 litros de agua por segundo, con destino al abastecimiento de aquella población *dice*: que contesta la demanda á tal efecto deducida estableciendo los siguientes

HECHOS

1.° Los que sirven de base á la Real orden impugnada, pues siendo el resultado sustancial del expediente con que se relacionan basta que el Fiscal sino ha de incurrir en repeticiones enojosas los dé aquí por reproducidos.

2.° Tienen tales hechos su complemento en los que se puntualizan en la demanda desde el núm. 21 al 26, ambos inclusive, que el Fiscal se limita también á reproducir en este lugar, menos en aquellos juicios y afirmaciones que no se contienen en el expediente ni son el resultado del mismo.

Son aplicables á estos hechos los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.° Concedida la derivación de aguas del rio Francolí, del sobrante que resulte de los aprovechamientos inferiores dejando en absoluto de tomar cantidad alguna, cuando toda la utilidad del rio sea precisa al servicio de los usuarios, no hay razón para decir que se lesionan derechos individual y colectivamente reconocidos con anterioridad por la Administración por cuanto se respetan y dejan á salvo los aprovechamientos inferiores y se trata de las aguas sobrantes que solo podrán tomarse una vez cubierto el servicio de los usuarios.

La demanda que se funda en el gratuito supuesto de no existir sobrantes que justifiquen la concesión carece de toda base que la haga admisible en derecho porque no habiendo sobrantes ninguna cantidad de agua podrá tomarse; los aprovechamientos inferiores quedarán intactos y el derecho del demandante no sufrirá el más leve perjuicio. Por consiguiente, dados los términos de la concesión nadie puede decirse lastimado en el derecho de aprovechar para determinados usos las aguas á que aquella se refiere; y la Real orden en que hubo de otorgarse, no es susceptible de reclamación en via contenciosa por falta de un requisito esencial como el de que vulnere un derecho de carácter administrativo declarado ó reconocido individualmente al demandante por una Ley, un Reglamento ú otro precepto administrativo.

En tal concepto, el Fiscal ha de alejar por dicho motivo, en primer término, como perentoria, la excepcion de incompetencia de jurisdicción ya que á ello le autorizan los artículos 46 y 48 de la Ley de lo Contencioso.

2.° La via contenciosa es imprudente contra aquellas resoluciones que autorizan para el aprovechamiento de aguas aun que sean, no ya públicas sinó de propiedad particular, cuando la concesión es solo para las sobrantes y se hace además, con otras limitaciones.

La razón es sencilla: las concesiones para el uso y aprovechamiento de las aguas públicas corresponden sola y exclusivamente á la Administración activa por haber de fundar su resolución en motivos de utilidad pública; y como el gobierno es el único á quien compete apreciar la eficacia de tales motivos, conciliando los intereses generales con los particulares, su resolución cae dentro de la esfera de la potestad discreccional, lo mismo cuando otorga que cuando niega la concesión.

Y no se diga que en el caso de lastimarse por ella derechos adquiridos por virtud de disposiciones emanadas de la misma Administración el artículo 253 de la Ley de Aguas autoriza para interponer el recurso contencioso administrativo; porque cuando recae la concesión sobre las aguas sobrantes de un rio y se establecen limitaciones tan terminantes y categóricas como las de dejar á salvo los aprovechamientos interiores y prohibir que tome cantidad alguna cuando toda la utilizable del rio sea precisa para el servicio de los usuarios, falta el elemento del perjuicio, la lesión del derecho prestablecido que pueda ó deba separarse, y no es procedente el recurso.

La cuestión planteada en la demanda, cae, por este motivo, dentro de la potestad discreccional, y la Real orden, cuya revocación se pretende, no es susceptible de la vía contenciosa, por cuya razón procede también la excepción de incompetencia de jurisdicción, alegada en el punto anterior.

Y 3.° No ha de seguir el Fiscal el camino trazado en la demanda para hacerse cargo punto por punto de todos los que constituyen sus alegaciones; la tarea seria larga. Sintetizando los distintos conceptos vertidos en los veinticinco fundamentos de derecho que contiene la demanda, se ocupará el Fiscal de los que considera verdaderamente sustanciales y suceden reducirse á tres: deficiencias del expediente gubernativo; ilegalidad de la tramitación á que se ha acomodado y disposiciones infringidas por la real orden impugnada.

Primer punto.—Deficiencias del expediente gubernativo.—Este se halla incompleto; faltan los aforos necesarios para graduar el caudal de las aguas del rio, los industriales y regantes inferiores que tienen derecho al aprovechamiento de tales aguas no han sido debidamente oidos; y la Administración no ha podido resolver en el asunto, careciendo de base la Real orden reclamada.—Así se dice.

Es exacto que el expediente no está completo; esto se reconoce en los propios fundamentos de aquella disposición pero no es menos cierto que por los datos que en este expediente existen ha encontrado la Administración elementos bastantes para resolver con el necesario acierto.

Para convenir en la razón de este proceder no hay más que fijar la vista en la 2.ª de las condiciones en que se otorga la concesión al Ayuntamiento de Reus, puesto que por ella se dispone lo necesario para conocer el caudal correspondiente á los aprovechamientos que no lo tuvieran determinado por concesión administrativa conforme al art. 152 de la Ley de Aguas, y se ordena además en la condición 7.ª que en la presa de toma se establezcan dos módulos; uno para comprobar el curso de caudal de aguas correspondiente á los aprovechamientos inferiores y otro que solo permita la derivación de los 94 litros objeto de la concesión como maximun.

Los aforos y la audiencia de los interesados á que el demandante se refiere no han podido ni debido entorpecer la resolución del expediente, ya que se contrae á la derivación de los 94 litros de las aguas sobrantes, y sobre este particular han sido oidos los interesados y contestadas sus reclamaciones mientras que la falta atribuida por el demandante se relaciona con el extremo de la autorización para el alumbramiento de aguas subalveas, que, aun cuando solicitada también en la instancia ocasional del expediente ni fué objeto de éste, ni lo ha sido de la resolución reclamada, por haberse estimado desde un principio y con razón que debe ser materia tratada y resuelta en expediente separado.

Punto segundo.—Ilegalidad de la tramitación á que se ha acomodado el expediente.—Lo pretexto de que por haber solicitado el Ayuntamiento de Reus no solo la derivación sino también el alumbramiento de aguas subálveas del Rio Francolí, pretenden de adverso que este expediente debió ajustarse á la Instrucción de 5 de Junio de 1883 no siendo por tanto aplicable el art. 249 de la Ley de Aguas.

Nada más erróneo: el extremo relacionado con el alumbramiento de aguas no podía ser, ni fué objeto del expediente promovido ante el gobernador de la provincia, por recaer sobre materia reservada al Ministerio de Fomento; y de ello es buena prueba el hecho de que no obstante haberse reclamado dicho expediente por aquel centro, su resolución se ha contraido sola y exclusivamente al particular referente á la derivación de aguas.

No ha habido involucración alguna ni motivo para dejar de aplicar el artículo 249 de la Ley general vigente en la materia; y ante precepto que obliga de modo tan terminante á despachar estos asuntos en el término de seis meses y facultad en caso contrario para acudir al Ministro de Fomento para que resuelva lo procedente antes de los cuatro meses de presentada la reclamación, forzoso es reconocer la razón y competencia con que la ha intervenido y resuelto el Ministerio de Fomento á la vez que la legalidad observada en la tramitación del expediente.

Punto tercero.—Disposiciones infringidas por virtud de la concesión.—Supone el demandante que con ello se infringen los artículos 103, 104, 167, 169, 170, 179, 180 y 186 de la Ley de Aguas; y con decir que al Ayuntamiento de Reus no se conceden aguas destinadas á otros aprovechamientos sino las sobrantes de éstos, respetando por modo expreso los derechos adquiridos; y que no se trata de una concesión de agua para riego que sea de competencia del Gobernador respectivo, sino de aguas para el abastecimiento de una población que en todo caso compete hacer al Ministerio de Fomento queda demostrado que todas esas infracciones existen solo en la imaginación del demandante, *temeroso sin duda de que la concesión sirva para absorver toda el agua que discurra por el rio Francolí, no la sobrante después de cubrir los aprovechamientos inferiores*.

De modo que aún cuando no llegase á prosperar la excepción de incompetencia por ninguno de los motivos alegados, la demanda no está llamada á prevalecer por ninguno de sus fundamentos. En tal concepto el Fiscal pide á la sala que habiendo por contestada la demanda se sirva declararse incompetente para resolver en el asunto, y si á ello no hubiere lugar absolver de la misma á la Administración general del Estado y confirmar la Real resolución reclamada.

Madrid 2 de Junio de 1907.

Los Infantes en Barcelona

10 Junio.

A las diez de la mañana salieron los infantes del palacio del marqués de Comillas, con objeto de dirigirse á la Hispano Suiza y demás sitios señalados de antemano en el programa.

Al dar la vuelta ante el teatro Principal mostraron SS. AA. deseos de pasar á pié y descendieron de los carruajes; marchando con sus acompañantes por el centro de las Ramblas hasta «El Siglo» donde penetraron visitando sus dependencias.

Después continuaron el paseo hasta la plaza de Cataluña, donde subieron á los carruajes y se dirigieron por la calle de Cortes á los talleres que la casa sonstructora de automóviles «La Hispano-Suiza» tiene instalados en la calle de Floridablanca.

Los infantes fueron saludados con muchos aplausos por la multitud apostada en los alrededores de la Hispano-Suiza.

El presidente del Consejo de administración, D. Damián Mateu, dirigió un extenso discurso de salutación á los infantes, agradeciendo su visita.

Luego visitaron el establecimiento saliendo á las 11 y cuarto. El infante don Fernando asistió después á la inauguración de la penitenciaria y la infanta visitó la Casa de Maternidad.

Por la tarde visitaron la Casa de Caridad, donde fueron recibidos por la Junta, Presidente de la Diputación y representantes de gran número de corporaciones y sociedades. Desde allí se dirigieron los infantes al templo de la Sagrada Familia, y al Hospital de San Pablo. Finalmente estuvieron en el parque Güell donde fueron recibidos por gran número de señoras, paseando largo rato y regresando al anochecer.

***

A las diez y media salieron del Palacio del señor Marqués de Comillas los infantes, dirigiéndose en coche y por el centro de las Ramblas al teatro del Liceo. Gran número de curiosos esperó el paso de la comitiva, que se componía de tres coches únicamente, y como los tres iban cerrados, la muchedumbre aguantó inútilmente su largo plantón en el paseo, quedándose sin ver á SS. AA. El teatro del Liceo presentaba el aspecto brillante de sus grandes noches y al aparecer en su palco don Fernando y doña Maria Teresa fueron acogidos con grandes aplausos y aclamaciones.

***

Los Infantes saldrán para Manresa esta mañana, á las 8'30 en tren especial.

SS. AA. viajarán por el vagón que ha circulado por la línea de Martorell últimamente en el caso que la Compañía del Norte no pueda habilitar un coche salón adecuado á la categoría de los augustos viajeros.

De Manresa saldrán á las siete de la tarde para esta capital, y á las diez de la noche asistirán á un concierto que se dará en la morada de don Eusebio Güell y Bacigalupi.

Los excursionistas catalanes

Ibiza 9.

La travesía desde Palma aquí se ha realizado felizmente.

Llegó el «Balear» á las seis de la mañana.

Salieron al encuentro del vapor dos remolcadores de la junta de obras del puerto, cada uno con una banda de música á bordo.

Los buques fondeados en Ibiza se hallaban empavesados.

Público numerosísimo ocupaba el muelle, las murallas, azoteas, balcones y la cubierta del vapor «Cataluña».

En el sitio de desembarco habíase levantado un arco de follaje con esta leyenda «Ben arribats» y grandes mástiles, revestidos con los colores de la bandera catalana, sosteniendo banderas españolas.

Al fondear el «Balear» oyéronse vivas á Ibiza y Cataluña.

Pasaron á bordo el alcalde y comisiones de todas las sociedades de la población, con la antigua bandera de Ibiza y la de la «Arqueológica Ebusitana».

Las casas estaban engalanadas con colgaduras.

Sobre la puerta del Ayuntamiento se había colocado la bandera española con la de Cataluña é Ibiza.

Al dirigirse los expedicionarios desde el muelle á la Casa Consistorial los excursionistas fueron saludados con aplausos y vivas.

Ocuparon el estrado de la sala del Ayuntamiento el alcalde, el presidente del «Centre Excursionista» y el vicario capitular.

El alcalde saludó á los excursionistas deseando que les fuera grata la estancia en la isla y solicitó el apoyo de todos para lograr que se establezca un correo semanal entre Ibiza y Barcelona.

El presidente del «Centre Excursionista» agradeció la acogida dispensada á los expedicionarios é hizo votos para que comience una era de francas y estrechas relaciones entre Ibiza y Cataluña.

Al terminar su discurso, el señor Torras abrazó al alcalde y se oyeron nuevas aclamaciones y aplausos.

Hablaron después el señor Galí, en nombre del Ayuntamiento de Barcelona; el señor Plaja en representación de la Diputación; el señor Durán y Ventosa por la comisión organizadora de las fiestas del Rey don Jaime, y el vicario capitular y el concejal por Ibiza señores Ramón y Roselló, deseando todos que se establezcan estrechas relaciones entre catalanes é ibicencos.

Al terminar el acto se repitieron con entusiasmo los aplausos y los vivas.

Las señoras excursionistas fueron obsequiadas con ramos de flores y saludadas por muchas damas de Ibiza.

Antes de retirarse de la Casa Consistorial todos los excursionistas firmaron en un album exprofeso.

Visitas

Desde el Ayuntamiento dirigiéronse los excursionistas á visitar la catedral, el Museo Arqueológico, el castillo y la puerta de San Ciriaco por donde penetraron los conquistadores.

Después estuvieron en la necrópolis fenicia.

Esta tarde los expedicionarios realizarán una excursión al interior.

Excursión.—Despedida

Ibiza, 9.

Los expedicionarios han regresado de su excursión á San Antonio y las Salinas, y han embarcado en el vapor *Balear*.

La despedida ha sido muy afectuosa.

Entre el alcalde y el presidente del «Centre Excursionista» se han cruzado frases de gratitud.

A la despedida ha acudido gran parte del vecindario y le ha despedido con repetido las aclamaciones á España, Cataluña é Ibiza.

DE MI VIDA

Impresiones

Parece un sueño todo y no sé como contarlo.

En España cuando uno se casa es para toda la vida y no se cuentan los años. Cuando Luis me preguntó si quería ser su esposa, le contesté:

Tuyo es mi corazón;
el cielo santo
á bendecirnos vá,
solo la muerte con su negro manto
de tí me apartará.

En Alemania, donde todo se mide, se pesa y se analiza y además existe el divorcio, hay la costumbre de festejar las bodas de plata con gran solemnidad. Yo me he alegrado mucho de esa costumbre, principalmente, lo confieso por tener el pretexto de que vinieran mis hijos y mi nieto y luego porque, como Luis y yo podemos volver sin miedo la vista hacia atrás, sabía que el pueblo se alegraría de que les diéramos esta ocasión de probarnos su cariño. Y ¡como nos lo ha probado! ¡Hay que leer las cartas y los versos que hemos recibido, dictados ciertamente, no por la Academia de la Lengua, sino á impulso del corazón! Para evitar que gastasen en regalos y flores (las flores han llovido á pesar de eso), dijimos que nosotros íbamos á poner en el Ayuntamiento un fondo para que pobres que necesitan hacerse una operación encontrasen los medios de pagar el Hospital. Hasta ahora mi marido les ha pagado todos los gastos; pero el día que él falte quiere que en su nombre se les siga ayudando.

El pueblo nos comprendió en seguida, el pueblo es el que más de prisa comprende el lenguaje del corazón. Cuantas veces, mientras me cansaba en explicar á personas ilustradas el cómo y porque de mis ideas, me ha comprendido con una mirada un barrendero ó una lavandera. Y las listas del Ayuntamiento se han llenado de nombres sencillos, al lado de los príncipes y señores. Los miles de céntimos que se han encontrado al abrir los cepillos valen mucho más que los billetes del Banco. Los nombres de mis hijos y nietos están también inscritos en la lista del pueblo, que pasará á la posteridad; pero han querido darnos, además, una alegría entregándonos en un marco de plata sus retratos pintados, y nos la han dado. Ahora comprendo la misteriosa correspondencia que cruzaba hace tiempo entre María Teresa y mi hija y como brillaban sus ojos cuando preparaban todo y me decían: «Tu no puedes entrar».

Otra emoción me ha procurado el regalo de mi cuñada la reina Cristina: un album cuya ejecución, confiada á nuestro fiel amigo el pintor Comba, dice bastante para su mérito artístico. En la primera página, un ángel escribe las fechas en un muro, sobre el cual se ve mi Virgen de la Almudena.

Después viene nuestro retrato como novios y mi cuarto en Palacio como soltera; luego nuestra boda en la capilla; el baile en que mi hermano tiene puesto el uniforme de bávaro, la revista y las últimas páginas de mi marido con el uniforme de médico español y los retratos de nuestros hijos, Fernando vestido de húsar de Pavía, contemplando á María Teresa y por fin ofreciéndole flores, el nieto. La única nota triste es que mi hermano no haya podido ver realizada su profecía de que, con un hombre que sabía tanto como Luis, tenía yo que ser feliz.

Estos días no han sido de festejos oficiales sino de demostraciones de cariño. Las hermanas de mi marido vinieron de Italia y Austria con sus maridos; Luis Fernando, el hijo de mi hermana Eulalia, vino también, y todos reunidos oímos una misa el día 2 de Abril: luego tuvimos una gran comida de familia, dada por el príncipe regente; cuando se puso de pié para brindar, y rodeado de sus hijos y nietos, dijo levantando la copa: «Bebamos á salud de ese matrimonio, que desde que hace veinticinco años, hizo su entrada en esta ciudad, ha sabido ganarse los corazones de la familia y del pueblo.» Me hacia el efecto, con su barba blanca y sus ochenta y siete años de un viejo patriarca que nos bendecía.

En el teatro había también un ambiente de simpatía que se sentía al entrar; habíamos pedido que rompieran el círculo estrecho de la etiqueta y dejasen entrar a los que quisieran vernos. Daban una ópera antigua, sencilla y llena de melodía, el «Weffenschmied» (el armero), de Lorizing.

En esos momentos en que tiene uso el corazón blando, molestan los gritos de las «Walkyrias», y yo había pedido algo más dulce. Cuando el intendente nos propuso esa opera dijo: «Sí, sí», con tanto entusiasmo que les chocó. Era justamente hacia veinticinco años que, cuando á los pocos meses de casarme vino mi hermano Alfonso á Munich de paso para las maniobras de Prusia, daban justamente esa ópera en el teatro. ¡Habíamos pasado aquella noche tan contentos mi hermano y yo! Hay una aria bonita que cantó el armero, recordando su juventud, y yo me iba poniendo triste pensando en los tiempos felices lejanos, cuando volví la cabeza y ví á mi lado á la hija de Alfonso como hija mía. En ese momento, como si hubiera adivinado mis pensamientos, el armero, cambiando la letra del texto dice: «Hoy celebra sus bodas de plata un matrimonio, á quien el cielo quiera conceder muchos años felices»: Hubo un movimiento en el público, que se sentía unirse á las ideas del cantor; el siguió: «Ha dedicado su vida á la ciencia, el arte y el amor al prójimo, y así, unidos en las penas y las alegrías les esperan siempre tiempos felices.»

Nos miramos todos con un mismo latido del corazón: mi esposo, mis hijos, el público y yo.

¡Que hermosa es la vida cuando hay cariño!

PAZ DE BORBÓN.

(De *La Opinión Asturiana*).

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular del Ministerio de Fomento referente á la ley dictada para el ingreso, ascenso y reparación de los funcionarios dependiente del citado Ministerio.

—El señor Gobernador civil hace público la autorización concedida al Alcalde de esta capital para ordenar el pago de 100 pesetas que importa el premio concedido por la Corporación municipal para la carrera de motocicletas «Copa Samá».

—Las Alcaldías de Cabacés, Aldover, Botarell, Montbrió de la Marca, Porrera, Alfara, Bellmunt, Pradell, Tivenys y Riudoms, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 10.

A las once de la mañana de anteayer ocurrió en el 2.° piso de la calle de Santo Tomás, núm. 17, una sensible desgracia.

Hallábanse asomados en un terrado interior la madre é hija Francisca Ximénez y Guzmante y Leonor Ximénez Ximénez, de 60 y 36 años de edad, respectivamente, cuando se vino abajo la baranda y cayeron de la altura de cinco metros en tan mala fortuna que se produjeron ambas las fracturas de los dos brazos y multitud de contusiones de importancia.

Acudieron al lugar de la desgracia las autoridades, individuos de la Cruz Roja y el médico Sr. Grau Rabascall, que las curó de primera intención llegando después el médico Sr. Mata.

Fueron trasladados al Hospital Civil, la madre inmediatamente de haber ocurrido la desgracia y ayer la hija.

—Al objeto de dar en la sociedad «Centro de Lectura» una conferencia hoy por la noche sobre asuntos de enseñanza, llegará á esta ciudad en el expreso de Barcelona el subsecretario del ministerio de Instrucción pública D. César Silió.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona, v. inglés Luque, de 876 ts., c. Hanisson, con mineral, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Huelva y Barcelona, v. Martos, de 1.046 ts., c. Solor, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Bristol y esc., v. inglés Luque, con efectos.

Para Génova y esc., v. Martos, con tránsito.

Para Huelva y esc., v. italiano Alba, con carga general.

Para San Carlos de la Rápita, l. Teresa, con carbón.

Para Brusiana, v. noruego Vignara, con lastre.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

De primera convocatoria debía celebrar ayer sesión nuestra corporación municipal, pero no pudo efectuarlo por falta de número de señores concejeles.

La orden del día señalada era la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines Oficiales*.
3. Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza invitando al de esta Ciudad á las fiestas del Centenario de los sitios.
4. Dictamen de la Comisión de Gobernación referente al nombramiento de suplente de pregonero municipal.
5. Acuerdos de la Comisión de Ensanche.
6. Informes de la Alcaldía. 1. Proponiendo el medio de sufragar los gastos de dos alienadas en el manicomio de Reus. 2. Participando al Ayuntamiento haberse anunciado el plazo para instruir los expedientes de ignorado paradero de los padres y hermanos de los mozos concurrentes al próximo reemplazo. 3. Solicitando autorización para invertir la cantidad necesaria con motivo de la próxima festividad de Corpus.

Cada día se vé más favorecido por el público tarraconense el cinematógrafo Las Novedades, correspondiendo así al exquisito gusto de sus dueños en la combinación del programa de películas que es á más de superior, variadísimo.

«Las Valenzuelas», excelentes artistas de canto y baile, ejecutan en todas las sesiones sus aplaudidos números, que son el *clou* de las funciones, trabajo que se vé premiado con los aplausos y aclamaciones de la numerosa concurrencia que llena todas las noches el local del *Cine* de la Rambla de San Juan, esquina á la calle de Fortuny.

La Compañía del ferrocarril del Norte nos comunica que á partir del día 15 de Junio sufre variación el horario del servicio de pasajeros.

De Tarragona para Valencia saldrá á las nueve de la mañana un tren mixto, á las 10'51 el expreso con primeras y terceras, á las 17'10 el rápido de lujo, á las 17'29 el de mercancías aceleradas y á las 23'30 el correo regular.

A Tarragona llegarán á las 4'16, 10'40, 13'16, 15'58 y 18'25.

Por la línea de Reus saldrán de Tarragona á las 7'37, 12'16, 15'52 y 19'40.

Llegarán á Tarragona á las 8'16, 10'34, 15'18, 18'37 y 21'03.

Estos trenes saldrán de Reus á las 7'30, 10'01, 14'30, 18'08 y 20'20.

A partir del día 18 los trenes de lujo circularán sólo los domingos y jueves, lo mismo en dirección á Barcelona que á Valencia.

A las nueve y media de la mañana de ayer fondeó en el puerto de Barcelona el vapor «Balear», que llevaba á bordo los excursionistas catalanes, que en conmemoración del Centenario del Rey Don Jaime I han visitado los puntos más importantes de las islas Baleares.

El agua minera de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosas.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha dirigido una atenta invitación al de esta capital para las fiestas que se celebrarán en aquella ciudad los días 14 y 15 del corriente mes, centenario de los sitios que inmortalizaron el nombre de los heróicos zaragozanos.

Un amigo particular nuestro se ha acercado á esta Redacción manifestando había encontrado una pu'sera de plata, que entregará á quien acredite ser su dueño, pudiendo el que lo sea pasar por esta Redacción y se le comunicará el domicilio de aquél.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes.
Tesorero de Hacienda, 17.860'00 pesetas.
D. Manuel Palomares, 7.003'07,

Quien usa el **FERRO-QUINA BISLERI** come con apetito.

A las siete de la tarde de ayer fué conducido á la última morada el cadáver del que fué nuestro amigo José Gandía.
Al fúnebre acto asistió numerosa concurrencia.

El señor gobernador civil ha autorizado al alcalde de esta capital para ordenar el pago de 100 pesetas, importe del premio concedido por el Ayuntamiento para la carrera internacional de motocicletas.

Se halla gravemente enferma la respetable esposa del digno fiscal de esta Audiencia provincial D. Francisco Dachent.
Deseámosle una rápida mejoría y completo restablecimiento.

La importante sociedad de seguros mutuos «La Mundial» ha nombrado su agente en Tarragona y pueblos comarcanos á nuestro apreciable director D. Manuel Menendez.

El **FERRO QUINA BISLERI** vence las anemias.

El club ciclista «El Pedal» ha organizado para el domingo 21 del corriente una carrera del campeonato del club y pruebas de 50 kilómetros.
En ella tomarán parte varios corredores y dos nuevos campeones.

Ayer mañana regresó de la corte el señor Gobernador civil, D. Carlos García Alix, encargándose del mando de la provincia.

Se está estudiando por el Sr. Ortuño un servicio postal para toda la provincia de Tarragona, en virtud del cual se crean 14 estafetas, 42 carterías y 86 peatones.

Ha sido nombrado administrador de la prisión aflictiva de esta capital D. José de las Heras.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad **FERRO-QUINA-BISLERI.**

Los señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garanta de autenticidad exíjanse las aguas de Vichy-Etat de los manantiales Vichy-Hôpital, estómago; Vichy-Célestins, riñones; Vichy-Grande Grille, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Bernabé ap. y Sta. Flora.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Aurelio y Nazario mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de la Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y ocho.

***

MES DEL SAGRADO CORAZON

Continua en las iglesias y horas siguientes:
Catadral.—A las siete en la capilla de Ntra. Señora del Claustro durante el santo sacrificio de la Misa, y á las siete de la tarde en la capilla del Stmo. Sacramento con Exposición de S. D. M.
San Juan Bautista.—En la Misa de las cinco y media de la mañana y en la de siete con Exposición mayor.
San Francisco.—A las seis y á las ocho durante la Misa.
Santisima Trinidad.—Se hará el Mes del Sacratisimo Corazón de Jesús, á las ocho de la mañana durante la Misa y á las seis de la tarde, en los dias festivos, y á las siete, en los laborables, con Exposición de S. D. M., practicándose los actos siguientes: Rosario, Trisagio del mes, bendición y reserva.
Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición ne S. D. M. y Misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con Canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P. de la inclita Compañia de Jesús ℰ reserva.
Hermanas Terciarias descalzaa del Carmen.—A las seis y media durante la Misa.
San Miguel del Plá.—En la Misa de siete con Exposición del Sanisimo Sacramento.
Hospital.—Durante la Misa que empieza á las seis y cuarto estando el Señor de manifiesto.
Jesús-María.—A las seis y cuarto de la tarde con Exposición de S. D. M. y cánticos en honor del Corazòn Dulcisimo de Jesús.
Dominicas de la Presentación.—A las seis y media durante la Misa, excepto los festivos que será á las siete.
Hermanitas.—A las seis y media de la mañana y los festivos que será á las siete.

CRÓNICA OFICIAL

Instituto general y técnico

—=—

El viernes próximo, de 12 á las 9, comenzarán los ejercicios del Grado de Bachiller con el correspondiente á la Sección de Letras.
De orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.
Tarragona 10 Junio 1908.—El Secretario, *R. Montes.*

Registro civil

—=—

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 10, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'25
4 por 100 idem fin mes	83'32
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	102'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	000'00
Cambios de París	14'45
Idem. de Londres	28'75
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 10, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	28'28 »
Id. cheque	28'82 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	14'70 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'375	83'40
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	80'25	80'50
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	56'50	56'75
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	97'65	97'85
» M. T. B. Reus Roda	54'75	55'25
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'25	78'50
» Orense	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'00	27'10
Norte de España	68'60	68'70

Telégrafo y teléfono

Lotería Nacional

Madrid, 10.

En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados con los tres primeros premios los números siguientes:
15.358 con 250.000 pesetas, Murcia; 18.976 con 100.000 ptas. Barcelona; 18.754 con 60.000 ptas. Salamanca.

Enfermos

El académico D. Eduardo Saavedra tiene 40 grados de fiebre. Su estado continúa siendo grave.
El último parte dado por los médicos que asisten al marqués de la Vega de Armijo, da cuenta de que el estado del paciente es también grave.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE